Yumbo, septiembre de 2026

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA ADSCRITA AL DESPACHO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO.

CERTIFICA

La Personería Municipal de Yumbo, conforme al Acuerdo Municipal No. 026 de 02 de diciembre de 2024, modificado por el Acuerdo Municipal 004 de febrero 05 de 2025, cuenta actualmente con una planta de 23 funcionarios, no obstante, dicha planta es insuficiente para mantener, dar continuidad e incrementar o desarrollar otras actividades para alcanzar las metas del PEI y del PAI en esta vigencia 2026.

"*La jurisprudencia constitucional ha establecido que los contratos de prestación de servicios personales son válidos constitucionalmente, siempre y cuando (i) no se trate de funciones propias y permanentes de la entidad; (ii) no puedan ser realizadas por el personal de planta, y (iii) requieran de conocimientos especializados; lo anterior, con el fin de garantizar el respeto del derecho al trabajo, los derechos de los servidores públicos y los principios que informan la administración pública*". [1]

Así mismo, la Personería de Yumbo formuló el Plan Estratégico Institucional 2025-2028 con 5 líneas estratégicas, 6 planes y 29 metas. Para la ejecución de este se requiere contar con los recursos entre los cuales está el personal o recurso humano, soporte esencial para la ejecución de nuestro plan.

Dentro de la planta de cargos de la Personería Municipal de Yumbo, no se cuenta con personal suficiente para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar mediante un proceso contractual directo de prestación de servicios profesionales de apoyo, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YUMBO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO 9001:2015 Y DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS QUE SE REQUIERAN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**"**

GARCIA URBANO MARTHA CECILIA

Firmado digitalmente por GARCIA URBANO MARTHA CECILIA

MARTHA CECILIA GARCIA URBANO
Profesional Universitario
Gestión del Talento Humano (Encargada)
Personería Municipal de Yumbo

Gestión Documental:
Elaboro: Martha Cecilia García Urbano – Profesional Universitario. Gestión del Talento Humano y SG-SST(Encargada)
Archivar: carpeta contrato
Serie: TRD: 400.12.04

[1] **Sentencia 00020 de 2016 Consejo de Estado**